

EXP-UNC: 0028214/2018

VISTO

El pedido de equivalencia del Curso de Nivelación presentado por Ariel Santiago PISTOIA, aspirante a Ingreso 2018 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal 1596/2012 y su modificatoria 1599/2014, se autoriza otorgar equivalencia del Curso de Nivelación en sus artículos 1, 2, 3 y 8;

Que la Secretaría Académica admite con carácter de excepcionalidad esta solicitud fuera del término reglamentario al existir motivos fundados por los cuales el aspirante dispuso para su presentación de la documentación requerida por la reglamentación vigente, recién a la fecha;

Por ello;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

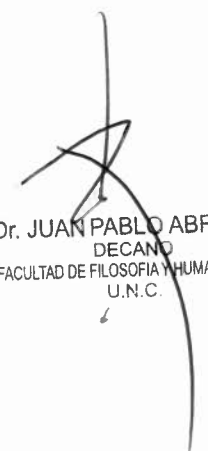
ARTÍCULO 1- OTORGAR equivalencia completa en el Curso de Nivelación 2018 de la Escuela de Letras al alumno **Ariel Santiago PISTOIA, DNI 21.396.664** por cumplimentar con los requisitos solicitados en las Resoluciones Decanales 1596/2012 y su modificatoria 1599/2014.

ARTÍCULO 2- Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

CORDOBA, **29 MAY 2018**RESOLUCION Nº: **0585**

MLG


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.